



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 MAR 2014	
Recibido.....	1230.....Mo.
Exp. N°.....	28628.....F.P. 418

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, instrumentara las medidas pertinentes para cubrir el cargo de maestra jardinera y de portera para el Jardín de Infantes N° 258 "Colonia San Jerónimo", de la localidad de San Jerónimo Sud, Dpto. San Lorenzo, para habilitar el mismo en el turno tarde.


VICTOR HUGO BALDO
Diputado Provincial
F.P.C. y S. - U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Sabemos la importancia del rol que cumplen los Jardines de Infantes en cuanto al proceso de sociabilizar al niño en edad temprana, educándolo en compartir, interactuar y creando en él un perfil de incorporación al contexto social al cual pertenece.

Los padres de niños de tres años de la localidad de San Jerónimo Sud me remitieron oportunamente una nota, que adjuntamos, explicando la situación planteada, y es lamentable que contando el Jardín de Infantes de referencia con hermosas instalaciones no pueda brindar a esa comunidad una completa respuesta a la demanda educativa. Consecuencia de lo cual la prestación educacional no cubre la totalidad de los infantes de tres años, quedando sin poder asistir a clase una treintena de ellos. Esta localidad se encuentra distante de otros centros urbanos por lo cual dificulta el traslado en busca de la solución pues no hay en San Jerónimo Sud otra oferta educativa de ese nivel sino exclusivamente el Jardín de Infantes N° 258


VICTOR HUGO DADUM
Diputado Provincial
F.P.C. y S. - U.C.R.

San Jerónimo Sud, 24/02/2014

Sr. Diputado Provincial Víctor Hugo Dadomo
S / D

Ref./ Pedido formal por falta de vacantes

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, los padres de niños de tres años que residen en la localidad de San Jerónimo Sud nos dirigimos a usted para realizarle un pedido formal en virtud de una situación que podría perjudicar la educación básica de nuestros hijos.

El pasado viernes 14 de febrero, todos los padres de niños de tres años que estaban inscriptos para el ciclo lectivo del corriente año (un total de 40 niños, aproximadamente) fuimos citados a una reunión informativa en las instalaciones del establecimiento educativo Jardín de Infantes n.º 258, "Colonias San Jerónimo". La directora del establecimiento, María Carlota Libera, dio inicio a la reunión explicando el criterio aplicado para la admisión de alumnos en el jardín, mediante el cual se les da prioridad a los niños de cinco años en primer lugar y a los de cuatro años en segundo término, en tanto que la admisión de niños de tres años queda sujeta a las vacantes disponibles una vez conformadas las demás salas. A continuación, se aclaró que para el ciclo lectivo 2014 había demasiados niños inscriptos y que el año pasado, 2013, ya se habían producido muchos inconvenientes por la excesiva cantidad de alumnos de tres años que habían sido admitidos (se conformó una sala de entre 27 y 29 alumnos). Dicho esto, la directora procedió a mostrarnos un cartel confeccionado previamente, en el que se ilustraba la conformación prevista para las salas este año: dos salas puras para niños de cinco años, una sala pura para niños de cuatro, y una sala integrada por niños de cuatro y tres años de edad. Esta última incluiría el excedente de alumnos de cuatro años (entre 12 y 14 niños) más ocho alumnos de tres años, seleccionados mediante el siguiente criterio: 1) hermanos de niños que ya concurrían al jardín al momento de la preinscripción (realizada a fines de 2013); 2) hijos de docentes de nuestra localidad. Con esto se procuró demostrar que la sala destinada a niños de tres años ya estaba conformada plenamente por alumnos de tres y cuatro años, y que ya no había vacantes para el resto de los preinscriptos. Por lo tanto, durante la reunión solo se hizo un sorteo para seleccionar, entre los 30 niños que habían quedado excluidos por no reunir las condiciones mencionadas, un total de ocho niños de tres años, que quedarían en lista de espera.

Esta situación suscitó diversos reclamos y protestas por parte de los padres presentes que, cabe destacar, no disponen en San Jerónimo Sud de ninguna otra institución adonde enviar a sus hijos: no existe aquí ningún jardín maternal ni otro jardín de infantes privado que pudiera recibirlos. No contamos con ningún plan "B" una vez que se les ha negado a nuestros niños la posibilidad de ingresar en la institución mencionada. Ante los reclamos presentados, la directora del establecimiento respondió que se necesitaría la creación de uno o dos cargos más para admitir en el jardín a todos los niños de tres años que quedaron afuera. Los padres le recordamos entonces que el jardín comenzó funcionando con dos turnos (mañana y tarde), que luego se decidió cerrar el turno tarde con el argumento de que el personal no docente era insuficiente para cubrir ambos turnos, pero que

en la actualidad la institución cuenta nuevamente con dos porteras y, sin embargo, sigue funcionando únicamente en el turno mañana. En respuesta a este planteo, la directora nos invitó a solicitar abiertamente ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe la creación de los cargos necesarios, aclarando a su vez que ella misma ha realizado personalmente el reclamo en reiteradas oportunidades, desde hace varios años.

Por consiguiente, quisiéramos transmitirle nuestra inquietud a la espera de que este reclamo encuentre alguna respuesta: porque nuestros hijos tienen derecho a recibir una educación básica para aprender, para sociabilizarse y para jugar, en definitiva, para alcanzar un desarrollo pleno. El mismo derecho que debe tener cualquier otro niño de la misma edad. Nuestro reclamo, entonces, es concreto: queremos que se creen los cargos que hagan falta para que los 30 niños de tres años que este año quedaron FUERA del Jardín de Infantes n.º 258 de San Jerónimo Sud sean incorporados a dicha institución. QUEREMOS EDUCACIÓN PARA NUESTROS HIJOS.

Sin más para comunicarle, y agradeciéndole de antemano su atención, lo saludamos muy atentamente.-

PADRES DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO SUD
Provincia de Santa Fe


VICTOR HUGO D'AMICO
Diputado Provincial
F.P.C. y S.L.U.C.R.